AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Exp. Num: 416/2022/RRHH

RESOLUCIÓN Nº2
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR JUVENIL
GRUPO C2

"RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR JUVENIL COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CONFORME CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO"

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones provisionales del concurso, en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Resolución N.º1, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que se ha realizado las siguientes **alegaciones-reclamaciones:**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN / ALEGACIÓN
2023012996	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA	Adjunta Certificado de Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), expedido el día 16 de diciembre de 2022. Para que se tenga en cuenta y se corrija la puntuación en el apartado de VALENCIANO E IDIOMAS UE

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN / ALEGACIÓN
2023013086 2023013258	PATOVA ZHELINKAYA,EVGENIYA	Expone: Que aporté como méritos en IDIOMAS UE una Licenciatura Universitaria de Traductora e Intérprete en Lengua Inglesa y Española con la homologación y equivalencia del Ministerio De Educación, Cultura y Deporte. El Tribunal Calificador publicó la valoración de méritos el día 7/07/2023 y en dicha relación figuro con la puntuación de 0 en IDIOMAS UE por no aportar traducción jurada del título universitario. Abierto el plazo de para presentar reclamación y aportar documentación Solicita: Que se tenga por presentada la traducción jurada dentro de los plazos establecidos para alegaciones y que se puntúe los méritos de IDIOMAS UE tal como establece el Decreto 61/2013, de 17 mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana.

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN / ALEGACIÓN

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223416076411570 en https://sede.pilardelahoradada.org.

2023013243	FERNANDEZ ESTEBAN,JAVIER	Expone: Que en la publicación de la fase de concurso en el apartado Titulación Académica se me ha valorado con 0 puntos. Que con la solicitud aporté entre los méritos, la Certificación Académica del Ciclo Formativo de Formación Profesional del grado Medio correspondiente al título de TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Que presento RECLAMACIÓN: Que la titulación exigida para el desempeño de Técnico Auxiliar Informador Juvenil es la de Graduado en Educación Secundaria. Que he aporté junto a la solicitud la titulación de grado Medio de Formación Profesional de Técnico en Gestión Administrativa. Solicita: Que de acuerdo con las bases de dicho proceso selectivo, se me puntúe con 5 puntos, por haber aportado titulación superior a la requerida.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.-

- **Estimar** la reclamación-alegación formulada por EVGENIYA PATOVA ZHELINKAYA. El Tribunal Calificador comprueba que el documento que aporta es correcto. Se comprueba que hizo mención a la titulación en la instancia de participación del proceso selectivo, pero faltaba la acreditación correcta del mismo, ya que faltaba la traducción jurada de la certificación del Idioma Ingles Nivel C2. Por tanto se ESTIMA la alegación, otorgándole 5 puntos en el apartado 6.1.3. Valenciano e Idiomas de otros países de la Unión Europea.

- **Estimar** la reclamación-alegación formulada por MARIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ- El Tribunal Calificador comprueba que el documento que aporta es correcto, presenta título de Inglés A2 con CSV. Se comprueba que hizo mención a la titulación en la instancia de participación del proceso selectivo, pero faltaba la acreditación correcta del mismo, ya que faltaba documento original del Idioma Ingles. Por tanto se ESTIMA la alegación, otorgándole 1 punto en el apartado 6.1.3. Valenciano e Idiomas de otros países de la Unión Europea.

- **Desestimar** la reclamación-alegación formulada por JAVIER FERNANDEZ ESTEBAN. El Tribunal Calificador comprueba que el documento que aporta de nuevo lo presenta por sede electrónica con la titulación de grado Medio de Formación Profesional de Técnico en Gestión Administrativa es copia, no es original, no está compulsado ni aparece con código de verificación electrónico según se especifica en las bases generales de estabilización, en concreto en la Base Tercera, “las personas aspirantes deberán relacionar en la solicitud de participación los méritos que aleguen, y que consideren que han de ser valorados en el

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223416076411570 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

concurso, y que presentarán junto a la solicitud mediante original (para su compulsa) o copia compulsada (de las certificaciones o y/o justificantes acreditativos de los mismos), según se establece en el art. 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. La instancia y documentación acreditativa de méritos podrán presentarse: A través de Sede Electrónica (Siempre que todos los documentos presentados tengan Código de Verificación Electrónico.)

SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo del proceso selectivo, por orden decreciente de puntuación**,** de conformidad con la Base séptima, con las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 10 P)	(MÁX. 5 P)	(MÁX. 30 P)	FASE CONCURSO
PAREDES SANCHEZ,ROSA MARIA	***0834**	5	10	4,5	30	**49,50**
RUIZ CAMPILLO,JESSICA	***5684**	5	10	0	30	**45,00**
SOLER REBOLLO,CAROLINA	***6934**	5	10	3	0	**18,00**
MOYA MARTINEZ,MARTA	***5182**	5	10	0	0	**15,00**
IPATOVA ZHELINKAYA,EVGENIYA	***3748**	0	4,2	5	0	**9,20**
MARTINEZ MARTINEZ,MARIA	***0807**	5	0	1	0	**6,00**
MUÑOZ CARCELES,CARLA MARIA	***4616**	5	0	0	0	**5,00**
SANCHEZ GARCIA,ALEJANDRO	***1428**	5	0	0	0	**5,00**
FERNANDEZ ESTEBAN,JAVIER	***4181**	0	0	4	0	**4,00**

Al existir un empate de 5 puntos en dos aspirantes, y según lo establecido en la Base SÉPTIMA de las Bases Generales de los Procesos de estabilización sobre que criterios a adoptar en caso de empate, dándose las circunstancias de que el empate se sigue dando una vez valorados esos criterios, se aplican los criterios establecidos en las “Bases genéricas que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 348 de fecha doce de mayo de 2010, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) Nº95 de 21 de mayo de 2010”, al no existir fase de oposición, debemos acogernos al apartado d), **por lo que la prelación en el listado definitivo será la del aspirante de mayor edad.**

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarias de carrera en la categoría de **TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR JUVENIL**, previa a la presentación de la

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223416076411570 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

documentación exigida en las Base Octava de la convocatoria, a las siguientes aspirantes**:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PAREDES SANCHEZ,ROSA MARIA	***0834**
RUIZ CAMPILLO,JESSICA	***5684**

CUARTO.- Proponer a la Alcaldía Presidencia**,** la **Lista definitiva de reserva** de **TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR JUVENIL** para la cobertura de posibles necesidades como personal funcionario interino**,** y la **relación complementaria**, por orden de puntuación alcanzada, para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables, conformada con las siguientes personas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SOLER REBOLLO,CAROLINA	***6934**
2	MOYA MARTINEZ,MARTA	***5182**
3	IPATOVA ZHELINKAYA,EVGENIYA	***3748**
4	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA	***0807**
5	MUÑOZ CARCELES,CARLA MARIA	***4616**
6	SANCHEZ GARCIA,ALEJANDRO	***1428**
7	FERNANDEZ ESTEBAN,JAVIER	***4181**

QUINTO.- Elevar dicho resultado a la Alcaldía Presidencia, para que resuelva el nombramiento y publicación de la lista definitiva en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, https://sede.pilardelahoradada.org/ a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. **LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**

Firmado electrónicamente por:
CARTAGENA*MATEO,ANTONIO con
NIF/CIF ES072520175W el 10/08/2023

Firmado electrónicamente por:
CELDRAN*ANIORTE,MARINA con NIF/CIF
ES074005424A el 09/08/2023

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223416076411570 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223416076411570 en https://sede.pilardelahoradada.org.